



ACUERDO N°311/2025 CERTIFICADO N°311/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 28/08/2025 Acta N°29/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°311/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar adjudicar Licitación Pública denominada “Reposición Plaza y Espacio Deportivo, El Sendero, Comuna de Quillota”, ID 2831-28-LE25, para la contratación del diseño de Arquitectura, Ingeniería y especialidades del proyecto de Reposición de Plaza y Espacio Deportivo, que cuenta con proyectos de iluminación, proyecto de paisajismo, mecánica de suelos, topografía e instalación de mobiliario urbano y otros de la Plaza El Sendero, ubicado entre la Calle Pintor Pedro Lira, Calle Pintor Pedro Luna, Calle Pintor Pablo Burchard Eggeling y Calle Pintor Nemesio Antúnez, según convenio Mandato Completo e Irrevocable, Proyecto de Inversión con la Ilustre Municipalidad de Quillota para la Ejecución del Proyecto Reposición Plaza y Espacio Deportivo, El Sendero, Comuna de Quillota, Código BIP N°40060251-0, aprobada por Resolución Exenta N°31/1/2/1786 de 14 de octubre de 2024 de Gobierno Regional de Valparaíso, Decreto Alcaldicio N°10.162 de fecha 29.11.2024 que aprueba Convenio Mandato, licitada a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, al proponente identificado como Juan Carlos Rincones Gallardo, RUT: 6.856.200-7, con domicilio en las Violetas 2543, Comuna Quilpué, Región de Valparaíso, en la suma total de \$32.078.025 (treinta y dos millones setenta y ocho mil veinticinco pesos) Valor Neto \$38.172.850 (treinta y ocho millones ciento setenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos) Valor IVA incluido. Una vez resuelta la licitación, el Adjudicatario, previo a la suscripción del respectivo contrato, deberá certificar que se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores de CHILECOMPRA. Adjudicada la presente licitación, se celebrará un contrato para la prestación del Diseño objeto de la presente licitación entre la Municipalidad y el oferente adjudicado. Dicho contrato será redactado por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad y se entenderá perfeccionado con la firma del Alcalde de la Municipalidad de Quillota y del oferente adjudicado de la presente licitación. El proponente adjudicado tendrá el**

Quillota, 02 de septiembre de 2025.



plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación a través del sistema Chile Compra para suscribir el contrato. El proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable y a primer requerimiento, que en conjunto representen el 5% del precio final neto ofertado por el adjudicatario que para estos efectos se entiende por el monto de la disponibilidad presupuestaria, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre del Gobierno Regional de Valparaíso, RUT N°72.235.100-2, con la finalidad de garantizar el fiel cumplimiento del contrato y las obligaciones laborales y sociales del adjudicatario. En caso de que esta garantía fuera rendida bajo la modalidad de una póliza de seguro, debe excluir las cláusulas de arbitraje y no puede contener deducible de cargo del municipio, sino que deberá ser garantizado por el adjudicatario. El plazo máximo para la ejecución y entrega del Diseño informado por el proponente en el formulario N°12 es de 120 días corridos el cual se contará desde la fecha de la firma del Acta de Inicio del Diseño.

Cabe señalar que el proponente identificado como Juan Carlos Rincones Gallardo, RUT: 6.856.200-7, ha obtenido un puntaje de 10 de un máximo de 10,00 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado.

El Inspector Técnico del Servicio será Alejandra Alarcón Martínez, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación”.

Quillota, 02 de septiembre de 2025.